



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS
LUGO**

□ Ramón y Cajal, 2
27001-LUGO □ (982)241193
e-mail: lugo@colvet.es
Rto. Salida nº 55/2024

En Lugo, a día 9 de Abril de 2024

Estimado Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación:

Nos dirigimos a usted para recordarle la justificación que pone el RD 364/ 2023 que el Gobierno de España aprobó el 16 de mayo de 2023 para implantar el plan sanitario integral en las explotaciones, así como la figura del veterinario de explotación.

-a los veterinarios nos corresponde el control de la higiene y de la tecnología de la producción y elaboración de alimentos de origen animal, así como la prevención y lucha contra las enfermedades animales, particularmente las zoonosis, y el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre pueden producir la vida animal y sus enfermedades.

-la sanidad y el bienestar animal son materias inescindibles, de ahí que el legislador las agrupe como una misma materia, y la persona titular de la explotación debe tener un asesoramiento permanente, mediante un profesional integrado en la gestión ordinaria y que ese profesional debe ser un veterinario.

-en los momentos actuales, una explotación puede ser asistida por diversos veterinarios, bien sea por motivos de disponibilidad o de especialización, con lo cual el ganadero dispone siempre de los servicios veterinarios en su explotación, sin embargo, este sistema de trabajo hace que generalmente no exista una figura que pueda tener una visión de conjunto de la explotación, o relacionar aspectos de manejo, higiene, bioseguridad o bienestar animal con la situación sanitaria de la misma o incluso que puedan estar influyendo en el uso de antimicrobianos por parte del ganado.

Por todo ello, es necesario definir los requisitos básicos para el correcto funcionamiento de una explotación ganadera y deben ser recogidos en un documento que integre de manera conjunta medidas sanitarias, de higiene, bioseguridad y uso racional de medicamentos veterinarios, es decir, un plan sanitario integral.

-por otro lado, se requería la existencia de un veterinario que, con una visión de conjunto de la explotación, se encargase de diseñar ese plan sanitario integral, y de verificar su adecuada implantación, asesorando al ganadero, en las diferentes materias, y llevando a cabo una supervisión regular de la situación sanitaria del ganado a través de la realización de visitas zoonosanitarias.

-la persona que tenga la condición de veterinario de explotación tendrá la responsabilidad, por un lado, de llevar a cabo el diseño, redacción y supervisión del plan sanitario integral de la

explotación, este plan sanitario deberá incluir las actuaciones sanitarias, de higiene, bioseguridad y uso racional de medicamentos veterinarios.

-uno de los ámbitos de gran importancia de este plan sanitario integral es el uso racional de medicamentos veterinarios debido a que la resistencia antimicrobiana y sus consecuencias son una prioridad de la Unión Europea

Usted acaba de exponer lo siguiente, aparece en la página web del MAPA (Luis Planas desgana las principales líneas del gobierno para asegurar una agricultura viable, rentable y de futuro):

-en sanidad animal, el ministro ha destacado el status máximo logrado por la cabaña española, que ha permitido abrir nuevos mercados a la exportación de productos cárnicos. Ha enfatizado la necesidad de mantener una máxima prevención y todos los mecanismos de defensa frente a enfermedades como la gripe aviar, tuberculosis bovina, lengua azul o la enfermedad hemorrágica epizootica.

Señor ministro le recordamos, con todos nuestros respetos, que ese status máximo se ha logrado por el trabajo de los ganaderos y la labor incansable de todos los profesionales de la veterinaria, los cuales, por cierto, continuaron su trabajo en los peores momentos de la pandemia del coronavirus exponiéndose de forma abnegada.

Habla usted también de mantener la máxima prevención y todos los mecanismos de defensa frente a las enfermedades citadas, ¿entonces el plan sanitario integral no constituye un formidable mecanismo de prevención?, ¿va usted a postergar la implantación de la figura del veterinario de explotación con el plan sanitario integral como medida de defensa ante la enfermedad hemorrágica epizootica que se avecina u otras enfermedades emergentes que puedan aparecer o recrudecerse?

El mismo hecho de aplazar la implantación de dicho plan sanitario integral contradice todo lo anteriormente expuesto, así como los puntos expuestos al comienzo de esta carta referente al RD364/2023.

Otra consideración es la siguiente: en la descripción del plan sanitario integral del Anexo IV del RD 364/2023, en el apartado 6 nos habla de establecer un plan de uso racional de medicamentos veterinarios, si se aplaza dicho plan sanitario no se puede cumplir debidamente muchos puntos descritos en el RD 666/2023 (artículo32, apartado3a1ºi y artículo 33, apartados 2 y 3) y en el RD 992/2022 (artículos 3.3 y 4), con lo cual, puestos a aplazar, mejor aplazarlos también.

El hecho de haber publicado hace casi un año el RD 364/2023 y prácticamente mes y medio antes de entrar en vigor querer aplazarlo, ¿no considera usted que crea una cierta sensación de inseguridad en el cumplimiento de la legislación?

Con respecto a la firma del compromiso de retrasar hasta junio de 2025 el plan sanitario integral firmado con un sindicato agrario, nada tenemos que comentar, sobran las palabras.

Lo que si podemos decirle es que el plan sanitario integral no supone carga burocrática al ganadero, ya que lo único que le supone al titular de la explotación es la comunicación a la autoridad competente cuál es su veterinario de explotación, todo el papeleo que supone hacer el plan sanitario lo lleva a cabo dicho veterinario, el ganadero tendrá que ir cumpliendo de forma paulatina lo descrito en dicho plan. La gran mayoría de los ganaderos, por lo menos en Galicia, ya lo cumplen holgadamente, y los que no lo cumplen, pensamos que ya va siendo hora de que lo vayan cumpliendo, desde que se publicó el RD 364 ha pasado un año, los

incumplidores algo deberían tener hecho, y desde luego los que no tienen intención de cumplirlo, que son pocos, ya puede usted darles todo el tiempo del mundo que acabarán sin cumplirlo. Y tal como ha dicho usted, nuestra cabaña ganadera ha alcanzado un status máximo de sanidad, ¿entonces cuál es el problema de implantar un plan sanitario?

Los veterinarios, tanto los de ámbito privado como público, llevamos más de un año formándonos y preparando a nuestros ganaderos para cumplir todo lo encomendado en el plan sanitario integral e incluso el de bienestar animal. En la provincia de Lugo llevamos impartiendo dos cursos de formación para veterinarios, por cierto, financiados por la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo.

No estamos de acuerdo con las declaraciones de nuestro Conselleiro de Medio Rural poniendo en tela de juicio la figura del veterinario de explotación, y pensamos que dichas declaraciones son debidas a oportunismo político, igual que el aplazamiento del RD 364/2023, o bien por desconocimiento de las funciones de dicho veterinario.

En nuestro caso, la mayor dificultad en la implantación del veterinario de explotación podría estar en las explotaciones de vacuno, que suponen la actividad socioeconómica agraria más importante de Galicia, ya que no evolucionaron hacia la fusión en grandes integradoras como sí ocurrió con otras producciones como la de porcino, aves o conejos, en las que la figura del veterinario de explotación ya es habitual. Sin embargo, durante estos años se trabajó en la implementación de programas sanitarios llevados a cabo por las ADSG de bovino, en la que actualmente están integradas más del 60% de las explotaciones de producción láctea (siendo Galicia la principal productora de España) y casi del 80% del censo de reproductoras, en las que la realización del plan sanitario integral se cumple casi en su totalidad.

Tenemos conocimiento, por sus declaraciones, que se va a hacer una fuerte inversión en el control de la tuberculosis, enfermedad que en Galicia hemos superado siendo actualmente libres de esta enfermedad gracias al esfuerzo de los ganaderos y veterinarios de esta comunidad. Ya es hora de invertir en otros programas que mejoran la sanidad y el bienestar de los animales y por tanto aumentan su producción y que hasta ahora hemos financiado casi exclusivamente con el esfuerzo de todos los gallegos. Para este tipo de programas, implantados en Galicia, no hemos escuchado que se vaya a implantar ningún tipo de ayuda, lo que supone un agravio comparativo para las comunidades autónomas que sí hemos cumplido en la erradicación de enfermedades como la tuberculosis y brucelosis.

Con todo lo expuesto, solo pretendemos dar nuestra opinión de lo que consideramos que es una errónea decisión de su departamento, y siempre de la forma respetuosa que un Ministro de España merece.

JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LUGO